

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONDICIONES GENERALES

El presente documento señala las condiciones generales del Programa de Formación y Capacitación Laboral, dependiente de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional de Litoral, que todo interesado debe conocer y aceptar al momento de inscribirse al mencionado programa:

1-SOBRE EL PROGRAMA

Este programa brinda posibilidades de formación y capacitación laboral a una población cada vez más diversificada en edades, actividades y situaciones personales. Las propuestas educativas se desarrollan en el ámbito de la Escuela Industrial Superior, espacio que posibilita el desarrollo de actividades teórico prácticas, académicas y administrativas, para lo cual alumnos, equipos docentes, coordinadores y personal administrativo disponen de aplicaciones on-line de gestión y comunicación.

2-CURSADO DE PROPUESTAS

El cursado de las propuestas es presencial y se desarrolla a través de actividades teórico prácticas y trabajos prácticos solidarios en la Escuela Industrial Superior, Junín 2850, ciudad de Santa Fe, en días y horarios fijados, los cuales pueden consultarse en la siguiente dirección web <http://www.unl.edu.ar/extension/>

El cursado comprende un período académico con cursos de duración cuatrimestral y anual en el cual se desarrollan las propuestas curriculares por parte de los equipos docentes, para que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje.

Secretaría de Extensión Social y Cultural

Suipacha 2820
S3000AZP Santa Fe
República Argentina
+54 (0342) 4575138
extension@unl.edu.ar

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



IMPORTANTE: la duración de los cursos queda sujeta a modificación sin previo aviso y/o condiciones dispuestas por la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional del Litoral.

3-INSCRIPCIÓN A PROPUESTAS

La inscripción al cursado de las propuestas puede realizarse dentro del período habilitado, el cual es informado con un mínimo de 15 días de anticipación al primer día de inicio del periodo, a través de la siguiente dirección web www.unl.edu.ar/extension/. Los interesados deben presentar la documentación requerida en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, Junín 2850, ciudad de Santa Fe, en los días y horarios fijados y publicados en la dirección web antes descripta. Documentación requerida - Fotocopia del DNI *Mínimo de edad 16 años*. -Foto 4x4 de frente. -Imprimir y completar el formulario de inscripción. Descarga del formulario desde <http://www.unl.edu.ar/extension/>

Constancia de conformidad con las Condiciones Generales del programa leída y firmada. Descarga de la constancia de conformidad desde www.unl.edu.ar/extension/

Cada curso posee requerimientos de escolaridad diferentes, pudiendo solicitar primario completo o estudios secundarios. Los cursos tienen un costo determinado, a partir de esto el monto a pagar varía según la propuesta elegida.

Cada curso tiene cupos establecidos. Puede preverse instancias de evaluación de matemáticas con material de estudio publicado en la web mencionada, para el establecimiento de la orden de mérito para el ingreso y completar así, los cupos disponibles por curso.

Secretaría de Extensión Social y Cultural

Suipacha 2820
S3000AZP Santa Fe
República Argentina
+54 (0342) 4575138
extension@unl.edu.ar

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



IMPORTANTE: Las instancias previas de evaluación de matemáticas con material de estudio publicado en la web mencionada, serán establecidas solo en el caso de que el número de inscriptos supere el cupo establecido. Este proceso será comunicado una vez que haya concluido el último día del periodo de inscripción, en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, en los días y horarios fijados y publicados en dicha dependencia educativa.

4-USO Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que los interesados brindan son eventualmente utilizados con fines informativos en relación a la actividad académica y administrativa en el sistema. La Universidad Nacional del Litoral garantiza la confidencialidad de esta información y se compromete a no cederla a terceros ajenos a la Universidad.

Los datos personales son cargados en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos de UNLVirtual (SIGUV), por el personal de la oficina de alumnado del Programa de Formación y Capacitación Laboral, de esta forma el alumno acredita un perfil de usuario de Campus Virtual. El usuario de Campus Virtual comprende una serie de datos personales. Cada perfil contará con un nombre de usuario y contraseña para acceder al Campus Virtual desde www.unlvirtual.edu.ar . Los datos personales pueden ser modificados en cualquier momento.

IMPORTANTE: una vez que el interesado haya presentado la documentación requerida y sea admitido al curso, mediante la carga de datos personales en SIGUV, adquiere la condición de alumno.

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



5-ACREDITACIÓN DE PROPUESTAS Y DURACIÓN

Las condiciones de acreditación incluyen el cumplimiento y aprobación de todas las actividades y evaluaciones propuestas por el Equipo Docente como así también, el cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia establecido en 80%. Aquellos alumnos que no cumplan con uno de los dos criterios dispuestos, no pueden aprobar el curso. La duración de los cursos se divide en dos bloques, propuestas cuatrimestrales y anuales. En el sitio web <http://www.unl.edu.ar/extension/> encontrarán el listado de cursos correspondiente con el tipo de duración.

6-ASISTENCIA

Los alumnos tienen la obligatoriedad de cumplir con el porcentaje mínimo establecido de asistencia (80%). El registro de asistencia diaria está a cargo del personal de la oficina de alumnado del Programa de Formación y Capacitación Laboral (preceptores). En el caso de que el alumno haya excedido el cupo de faltas establecido, puede solicitar su reincorporación, previa autorización del docente a cargo de la propuesta y del coordinador general del Programa de Formación y Capacitación Laboral.

7-CERTIFICADOS

Al aprobar un curso, desde la Secretaría de Extensión Social y Cultural comienza el proceso de confección del certificado. Luego de verificar si todas las cuotas están saldadas y confirmar así el pago de la totalidad de la propuesta, el certificado se expide al alumno. El tiempo de demora mínimo en la entrega del certificado es 8 meses. Los certificados pueden ser retirados solamente por el alumno titular o por poder escrito y firmado por éste a un tercero autorizando el retiro.

Secretaría de Extensión Social y Cultural

Suipacha 2820
S3000AZP Santa Fe
República Argentina
+54 (0342) 4575138
extension@unl.edu.ar

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



El retiro de certificados se realiza en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, en días y horarios fijados, los cuales pueden consultarse en la siguiente dirección web <http://www.unl.edu.ar/extension/>

IMPORTANTE: solo en el caso de tener pago en su totalidad la propuesta, se entregan constancias de certificado definitivo en trámite. No se entregan constancias de alumno regular. El alumno podrá solicitar constancia de cursado, en el caso de tener cuota al día del curso que está realizando.

8-PAGOS

Para cursar las propuestas del Programa de Formación y Capacitación Laboral, es necesario cumplir con la serie de condiciones administrativas descriptas en los ítems 1 a 7 como así también, las financieras. El alumno deberá realizar el pago del curso elegido de contado o en cuotas, condición indispensable para poder comenzar a cursar, permanecer y obtener el certificado definitivo de la propuesta.

*El abono de las propuestas permite la autofinanciación del Programa de Formación y Capacitación Laboral, para la obtención de los materiales de estudio y el sostenimiento de las actividades prácticas en el taller y en el aula de todos los cursos. Pago contado y cuotas Los pagos pueden establecerse de contado o en cuotas. En el caso de elegir una propuesta cuatrimestral para cursar, el financiamiento puede ser hasta 2 cuotas. Ahora bien, en el caso de tratarse de una propuesta anual, el monto final puede financiarse hasta 4 cuotas.

IMPORTANTE: los pagos de los cupones se realizan exclusivamente por uno de los siguientes medios: RapiPago y Banco Nación. Los montos abonados no son reintegrados en caso de abandonar y/o no acreditar la propuesta.

Secretaría de Extensión Social y Cultural

Suipacha 2820
S3000AZP Santa Fe
República Argentina
+54 (0342) 4575138
extension@unl.edu.ar

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Vencimiento de cuotas Cuota 1: es indispensable abonar la cuota 1 antes de su vencimiento para poder ingresar al cursado. El pago de la cuota 1 habilita el ingreso al cursado. Debido a que el pago de la cuota 1 confirma el cursado y habilita el acceso, los mismos no se actualizan. De no abonar la cuota 1 a tiempo, no podrán cursar durante ese período de implementación. Cuotas 2 y sucesivas: la cuota 2 y sucesivas se pueden actualizar en cualquier momento, dentro de los 6 meses posteriores a su vencimiento; pasados esos 6 meses, pueden solicitar la actualización en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior. La cuota 2 y sucesivas, deben estar saldadas al momento de tramitar el certificado del curso. Impresión de cupones de pago Para poder obtener los cupones de pago, es necesario haber realizado previamente la inscripción al curso durante el período habilitado y haber sido admitido como alumno (ver punto 3). Los cupones de pago impresos son entregados en reunión informativa, este evento será informado luego del cierre del periodo en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, en días y horarios fijados, los cuales pueden consultarse en la siguiente dirección web <http://www.unl.edu.ar/extension/>

IMPORTANTE: la permanencia en el cursado puede quedar interrumpida en caso de ser sancionado mediante escrito por incumplimiento de estas condiciones y/o mala conducta. _____

Secretaría de Extensión Social y Cultural

Suipacha 2820
S3000AZP Santa Fe
República Argentina
+54 (0342) 4575138
extension@unl.edu.ar

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



He leído y acepto las Condiciones Generales del Programa de Formación y Capacitación Laboral, escritas y establecidas en los siguientes ítems:

1. SOBRE EL PROGRAMA
2. CURSADO DE PROPUESTAS
3. INSCRIPCIÓN A PROPUESTAS
4. USO Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES
5. ACREDITACIÓN DE PROPUESTAS Y DURACIÓN
6. ASISTENCIA
7. CERTIFICADOS
8. PAGOS

Santa Fe de de 2018.

FIRMA

ACLARACIÓN

D.N.I.